

D. ANTONIO LEOPOLDO SANTISTEBAN ESPEJO, SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,

CERTIFICA:

Que reunido en Sesión Extraordinaria el Consejo de Departamento de Medicina y Cirugía el día 17 de marzo de 2026, en el Punto Uno del Orden del día se aprobó **las baremaciones a las plazas de profesorado sustituto de la 2ª Convocatoria de Profesorado Sustituto (Curso 2025-2026) de las áreas de Dermatología y Otorrinolaringología**, alcanzando los candidatos las siguientes puntuaciones.

ÁREA	CANDIDATOS/AS	PUNTAJÓN TOTAL	PUNTAJÓN TOTAL
		SIN PONDERAR	PONDERADA

ÁREA	CANDIDATOS/AS	PUNTAJÓN TOTAL SIN PONDERAR	PUNTAJÓN TOTAL PONDERADA
DERMATOLOGÍA	CRISTIAN MONTERO PEÑA	5,00	5,00

OTORRINOLARINGOLOGÍA	CRISTIAN MONTERO PEÑA	5,00	5,00
	BUENAVENTURA CAMINO BARÓN	5,00	5,00

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente certificación en Cádiz a fecha de la firma.

El Secretario

Fdo.: Antonio L. Santisteban Espejo

SANTISTEBAN ESPEJO ANTONIO LEOPOLDO - 54120527D
Firmado digitalmente por SANTISTEBAN ESPEJO ANTONIO LEOPOLDO - 54120527D
Fecha: 2026.03.18 12:54:52 +01'00'

**PAULA RIVERA JURADO, SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE
DIDÁCTICA DE DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA DE LA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**


Certifica:

Que el Consejo extraordinario de Departamento, reunido el día 12 de marzo de 2026, aprobó la baremación y la valoración de candidatos admitidos en la 2ª Convocatoria de Bolsa de Trabajo de Profesorado Sustituto por Necesidades Temporales por el área DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (LENGUA ESPAÑOLA) (195E), realizada por la Comisión de Contratación del Departamento, según el anexo que se adjunta.

Y para que conste, expido la presente certificación en Puerto Real (Cádiz) a 20 de marzo de dos mil veintiséis.

Vº Bº de la Directora,

Susana Sánchez Rodríguez

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RTUI3HFZNVJOY2IPM4FQB4M	Fecha	20/03/2026 11:40:29	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	SUSANA SANCHEZ RODRIGUEZ (DIRECTORA DEPARTAMENTO - DEPARTAMENTO DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA)			
Firmado por	PAULA RIVERA JURADO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RTUI3HFZNVJOY2IPM4FQB4M	Página	1/2	

**PAULA RIVERA JURADO, SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE
DIDÁCTICA DE DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA DE LA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

Certifica:


Que el Consejo extraordinario de Departamento, reunido el día 12 de marzo de 2026, aprobó la baremación y la valoración de candidatos admitidos en la 2ª Convocatoria de Bolsa de Trabajo de Profesorado Sustituto por Necesidades Temporales por el área DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (LENGUA EXTRANJERA: ALEMÁN) (195A), realizada por la Comisión de Contratación del Departamento, según el anexo que se adjunta.

Y para que conste, expido la presente certificación en Puerto Real (Cádiz) a 20 de marzo de dos mil veintiséis.

Vº Bº de la Directora,

Susana Sánchez Rodríguez

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RTUI3HDV4XXWOW3WVKYRXOU	Fecha	20/03/2026 11:40:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA SANCHEZ RODRIGUEZ (DIRECTORA DEPARTAMENTO - DEPARTAMENTO DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA)		
Firmado por	PAULA RIVERA JURADO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RTUI3HDV4XXWOW3WVKYRXOU	Página	1/2



PROFESORADO SUSTITUTO 2025-2026		MARTÍNEZ MARTÍNEZ, CARMEN MARÍA	MOBERNO ARROYO, CARMEN	PULGAR FUENTES, SUSANA
DEPARTAMENTO DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (LENGUA EXTRANJERA: ALEMÁN)		ALCALDE MATO, MARÍA NUBIA		
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (LENGUA EXTRANJERA: ALEMÁN)				
PUNTAJE MÍNIMO				
10				
BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (valorar sólo la máxima titulación alcanzada)		PUNTAJE MÁXIMO 30 PUNTOS		
PUNTAJE (en este Bloque no hay ponderación)		7,00	7,00	7,00
1.1	Doctorado			
1.2	Máster Oficial	7	7	7
1.3	Licenciatura o Grado	5	5	5
1.4	Diplomatura			
BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE		PUNTAJE MÁXIMO 30 PUNTOS		
PUNTAJE SIN PONDERAR		4,01	0,00	0,50
PUNTAJE PONDERADO		4,01	0,00	0,50
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	3,000		
NO AFIN: 0				
AFINIDAD PARCIAL: 6 puntos por curso completo				
AFINIDAD TOTAL: 12 puntos por curso completo				
2.2	Otra docencia en centros universitarios	1,010		0,500
NO AFIN: 0				
AFINIDAD PARCIAL: 0,5 puntos por cada 100 horas				
AFINIDAD TOTAL: 1 puntos por cada 100 horas				
BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA		PUNTAJE MÁXIMO 35 PUNTOS		
PUNTAJE SIN PONDERAR		8,00	5,00	0,00
PUNTAJE PONDERADO		8,00	5,00	0,00
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)			
NO AFIN: 0				
AFINIDAD PARCIAL: Hasta 2 puntos por libro				
AFINIDAD TOTAL: Hasta 4 puntos por libro				
3.2	Artículos en revistas	8,000	4,000	
NO AFIN: 0				
AFINIDAD PARCIAL: Hasta 2 puntos por trabajo				
AFINIDAD TOTAL: Hasta 4 puntos por trabajo				
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		1,000	
NO AFIN: 0				
AFINIDAD PARCIAL: Hasta 1 puntos por capítulo				
AFINIDAD TOTAL: Hasta 2 puntos por capítulo				
BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS		PUNTAJE MÁXIMO 5 PUNTOS		
PUNTAJE SIN PONDERAR		5,45	3,37	0,00
PUNTAJE PONDERADO		5,00	3,09	0,00
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	5,450	0,370	
NO AFIN: 0				
AFINIDAD PARCIAL: 0,5 por año completo				
AFINIDAD TOTAL: 1 por año completo				
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (t como)		3,000	
NO AFIN: 0				
AFINIDAD PARCIAL: 0,5 por año completo				
AFINIDAD TOTAL: 1 por año completo				
BLOQUE V. VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO		PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS		
PUNTAJE (en este Bloque no hay ponderación)		6,50	3,00	0,75
5.1	Otros méritos docentes, investigadores o de gestión	6,500	2,05	0,75
Hasta 10 puntos				
BLOQUE VI. MÁXIMA ACREDITACIÓN DE PROFESORADO ALCANZADA		FACTOR PONDERACIÓN		
PUNTAJE (en este Bloque no hay ponderación)		0,00	0,00	0,00
6.1	Colaborador			
6.2	Ayudante Doctor			
6.3	Contratado Doctor			
6.4	Titular de Universidad			
PUNTAJE TOTAL PONDERADO		28,51	13,21	8,25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RTUI3HDV4XXWOW3WVKYRXOU	Fecha	20/03/2026 11:40:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA SANCHEZ RODRIGUEZ (DIRECTORA DEPARTAMENTO - DEPARTAMENTO DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA)		
Firmado por	PAULA RIVERA JURADO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RTUI3HDV4XXWOW3WVKYRXOU	Página	2/2



Fernando Lloret Vieira, Profesor Titular de Universidad y Secretario del Departamento de Física Aplicada de la Universidad de Cádiz,

CERTIFICA


Que en la Sesión Extraordinaria Virtual de la Comisión Permanente del Departamento convocada el día 17 de marzo de 2026, se aprueba la baremación de la segunda ampliación de Bolsa de Profesores Sustitutos para el curso 25/26 realizada por la Comisión correspondiente del Departamento y que resulta de la siguiente manera:

	CANO COMPAIRE, JESÚS	CASTRO LEBRERO, MARÍA	REYES PECES, MARÍA	RODRÍGUEZ TIRADO, FRANCISCO JOSÉ	SALAS MORENO, VÍCTOR	SANTOS CASTILLA, CARLOS DE	VÍLCHEZ MEMBRILLA, JOSÉ ANTONIO
Bloque I	7	0	0	7	7	0	10
Boque II	0	0	7,24	0	0	0	22,1
Bloque III	31	0	0	0	0	0	0
Bloque IV	0	0	0,5	0	0	0	0
Bloque V	0	0	2,5	0	3,5	0	4
Bloque VI	40,3	0	0	0	0	0	0

Y, para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado en Puerto Real, a 20 de marzo de 2026.

Fdo.: Fernando Lloret Vieira

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4SC4BME4XWWCSIWW4ZAC6A	Fecha	20/03/2026 11:47:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	FERNANDO MANUEL LLORET VIEIRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R4SC4BME4XWWCSIWW4ZAC6A	Página	1/1



JUAN ANTONIO ALBERCA DE CASTRO

Secretario del Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas de la Universidad de Cádiz,

CERTIFICA: Que, una vez concluida la baremación de las solicitudes presentadas para la Bolsa de Profesor Sustituto para el curso 2025-2026 convocada por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/RECC003VPR/2026, de 15 de enero de 2026, por la que se convoca proceso de constitución y ampliación de bolsas de trabajo de Profesorado Sustituto por necesidades temporales para el curso 2025-2026, la Comisión Permanente del Consejo de Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas celebrada hoy, día 17 de marzo de 2026, acuerda aprobar la propuesta de baremación realizada por el Área de conocimiento de Historia del Derecho y de las Instituciones, a los efectos de la correspondiente inclusión de los siguientes candidatos seleccionados, en la bolsa de Profesores Sustitutos de la mencionada Área:

Apellidos, nombre	V1	V2	V3	V4	V5	V6	Total
ALFARO BERENGUER, JOSÉ	5	2,6	7,5	5	5	0	25,10
CALO GRANADO, MARGARITA	5	0	0	0	0	0	5
CAMPUZANO RAMIREZ, SAMUEL	5	0	8	0	5	0	18
CUESTA PADILLA, CATALINA DE LA	5	0	0	0	0	0	5
FATUARTE DE LA TORRE, MACARENA	5	0	0	0	0	0	5
FATUARTE DE LA TORRE, MARIA REYES	5	0	0	0	0	0	5
GARCIA VILLAESCUSA, AGUSTIN	5	0	0	0	0	0	5
GARNICA CORBACHO, MANUEL JESÚS	5	0	6	0	5	0	16
GÓMEZ GÓMEZ, MANUEL JESÚS	5	0	0	5	5	0	15
GONZALEZ GANAZA, MANUEL ANTONIO	5	0,10	6	0	5	0	16,10
MARTIN CASTRO, BELÉN	5	0	0	0	0	0	5
MORA VARELA, PEDRO JESÚS	5	0	0	0	5	0	10
PADILLA CORNEJO, ANDRES JESÚS	5	0	0	0	0	0	5
RODRIGUEZ FERRO, DAVID MANUEL	5	2	4	0	5	0	16
SOTOMAYOR RIVERA, GABRIEL	5	0	0	0	0	0	5
VILLALBA CANO, LAURA	5	12,80	13	7	5	0	42,80

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente certificado, con el vº bº del Director del Departamento, en Jerez de la Frontera, en el día de la fecha.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RTTDCJAR74W63A5XNMMYO54	Fecha	19/03/2026 14:28:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JUAN ANTONIO ALBERCA DE CASTRO		
Firmado por	ANTONIO TRONCOSO REIGADA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RTTDCJAR74W63A5XNMMYO54	Página	1/1



**ROCÍO IZQUIERDO GÓMEZ, SECRETARIA DEL
DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA,
PLÁSTICA Y MUSICAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ****Certifica:**

Qué en sesión extraordinaria virtual del Consejo de Departamento celebrada hoy, 17 de marzo de 2026, se ha aprobado la valoración y la baremación de los candidatos admitidos en la Ampliación de la Bolsa de Profesor Sustituto del área de Música, realizada por la Comisión de Contratación del Departamento, y que se adjunta con este certificado.

Y para que conste, lo firmo con el visto bueno del Director, en Puerto Real (Cádiz) a diecisiete de marzo de dos mil veintiséis.

Vº Bº del Director,

Miguel Ángel Rosety Rodríguez

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RSPLOBLZOZS4NYJ4MAI2DJ4	Fecha	17/03/2026 13:50:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MIGUEL ANGEL ROSETY RODRIGUEZ (DIRECTOR DEPARTAMENTO DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA PLÁS - FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN)		
Firmado por	ROCIO IZQUIERDO GOMEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RSPLOBLZOZS4NYJ4MAI2DJ4	Página	1/1



